

Miércoles 23.04.14  
SUR



Aspecto de los terrenos de Arraijnal, que la Junta reservó en 2009 para parque metropolitano. :: SUR

## La Academia del Málaga encalla en Arraijnal

La Junta avisa en un informe al Ayuntamiento que el proyecto no encaja con la normativa urbanística para hacer de este espacio un parque

**MÁLAGA.** Un paso para delante y dos para atrás. Cuando el proyecto promovido por el Ayuntamiento para encajar La Academia de Fútbol del Málaga en los terrenos de Arraijnal parecía haber superado una gran parte de los obstáculos administrativos con los que se ha encontrado desde que fue aprobado inicialmente por el equipo de gobierno municipal en agosto de 2012, se ha topado con un reparo que viene a poner de relieve lo complicado de la ubicación escogida para esta actuación. Y el freno no es baladí, puesto que procede de la Junta de Andalucía que, en este caso, es la administración que tiene la última palabra a la hora de autorizar o no este equipamiento deportivo.

Se trata de un informe emitido por la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, y que es previo al que definitivamente tendrá que evacuar este órgano regional para la aprobación definitiva o no del plan para poder realizar La Academia y el parque previsto en los terrenos de Arraijnal. En este aviso, al que ha tenido acceso este periódico, la Junta es clara al señalar que el proyecto elaborado por el Ayuntamiento no encaja con las condiciones que, para este espacio libre aún del proceso urbanizador, en-



JESÚS HINOJOSA

✉ jhinojosa@diariosur.es

tre las viviendas de Guadalmar y los terrenos del Parador de Golf, estableció el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM) aprobado por el Gobierno andaluz en el año 2009, que lo reservó para su conversión en parque metropolitano.

Junto con una ordenación de los terrenos «excesivamente fragmentada y urbanizada», la Junta critica «la urbanización y desnaturalización de

un 25% del espacio libre de ecosistema costero para la implantación de la academia de fútbol, ocupando una amplia superficie de espacios urbanizados y edificaciones, cuestión que no contribuye a los objetivos de preservación y restauración de los valores naturales que el POTAUM establece, entre otros, para este parque metropolitano».

### Incumplimientos

En ese sentido, el pronunciamiento de la Consejería de Medio Ambiente también señala que la propuesta municipal no sigue las directrices de lo que debería ser un tratamiento «respetuoso con el medio, de carácter blando y cuyos principales objetivos sean la total dedicación del espacio al

uso público y la recuperación de los valores naturales y culturales desaparecidos en gran parte de todo el litoral». Así, se recalca que se debería «reducir sensiblemente» la superficie destinada a edificaciones e instalaciones, como la decena de campos de fútbol previstos en el proyecto, «manteniéndose el espacio prácticamente libre de urbanización».

### No más del 10% del suelo

En el plan que aprobó el Ayuntamiento hace ya un año y medio se tomó como referencia la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) que establece que, en los casos de parques urbanos con una superficie superior a los 2.500 metros cuadrados, pueden permitirse instalaciones deportivas descubiertas siempre que no ocupen más del 25% de la superficie de la zona en cuestión. En el caso del plan elaborado para Arraijnal, La Academia no rebasaba ese porcentaje y se quedaba en el 20,96% del medio millón de metros cuadrados que suma el sector. El informe de la Junta reconoce que este porcentaje se encuentra dentro de la regulación que establece el PGOU pero añade que «la superficie empleada para tal fin se considera excesiva». «El espacio destinado a parque metropolitano queda notablemente reducido y con pocos espacios aptos para el uso público intensivo», añade Ordenación del Territorio, que recalca que lo conveniente es que este tipo de instalaciones complementarias al parque no superen el 10% de la parcela.

Es más, la consejería argumenta que «el carácter de la academia de fútbol como equipamiento autónomo no vinculado al resto del parque, cuestión ésta que se reconoce en la propia memoria del plan especial, supone un claro incumplimiento del propio PGOU».

Tras toda esta serie de reparos al proyecto de La Academia tal y como lo ha trazado el Ayuntamiento en los suelos de Arraijnal se hace muy complicado que la actuación pueda recabar el visto bueno definitivo del Gobierno andaluz, a no ser que se modifique sustancialmente lo dibujado en los planos. Para ello, la consejería propone que, antes de remitir el plan para su aprobación definitiva, se ponga en marcha «un proceso de trabajo entre ambas administraciones que permita integrar los intereses públicos que persigue la elaboración de este plan especial».

## Rechazo al modelo de zona verde por su elevado coste

✉ J. H.

**MÁLAGA.** El informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático de la Junta de Andalucía, cuya responsable es la granadina María Nieves Masegosa, no solo pone reparos a que el plan urbanístico elaborado por el Consistorio para los suelos de Arraijnal incluya La Academia del Málaga, sino que también pone en cuestión el modelo de zona verde ideado por los técnicos municipales para el resto del ámbito.

Las críticas vienen porque, al tener un carácter metropolitano, es a la Administración regional a la que correspondería la ejecución y mantenimiento del lugar. Así, tras apuntar que el Ayuntamiento ha presupuestado la realización del parque en 18,5 millones de euros, sin contar con los costes de gestión y mantenimiento, que no se cifran en el plan, la Consejería de Medio Ambiente señala que su experiencia en la ejecución y gestión de parques metropolitanos y la actual co-

yunta económica «recomiendan un modelo de parque metropolitano que suponga prescindir de elementos superfluos; utilización de vegetación autóctona y materiales que contribuyan en el mantenimiento; limitación de redes de urbanización a las necesarias para el acceso a la población, de forma que se garantice la máxima autogestión del espacio y la mayor sostenibilidad económica y ambiental, lo que contribuiría al modelo propiciado desde el plan territorial y su viabilidad en la situación económica actual», indica el informe.

Igualmente, no comparte un diseño de parque con una estructura «rígida» y apuesta por adecuarlo «a las formas y procesos presentes en la naturaleza».